

PADRE LAS CASAS, 21 FEB. 2012.

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 01894 de fecha 06 de Septiembre 2010, que aprueba Las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta Pública N° 22/2010 denominada "Construcción y Habilitación de espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas".
3. El Decreto Alcaldicio N° 02844 de fecha 24/12/2010, que aprueba el Contrato "Construcción y Habilitación de espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", suscrito entre la Municipalidad y don Florindo Canales Espinoza, representante legal de CONSTRUCTORA SOCOCYL LTDA.
4. La carta del contratista de fecha 28 de Marzo de 2011, donde solicita la Recepción Provisoria de la obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Abril de 2011, realizada por la Comisión designada a través de Decreto Alcaldicio N° 0764 de fecha 31 de Marzo de 2011.
6. El Decreto Alcaldicio N° 01128 de fecha 11/05/2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción y Habilitación de espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", ejecutada dentro de los plazos establecidos por la empresa CONSTRUCTORA SOCOCYL LTDA.
7. El Decreto Alcaldicio N° 03017 de fecha 28 de Octubre de 2011 que nombra la comisión para realizar la recepción Definitiva de las obras.
8. El Acta de recepción definitiva de fecha 20 de Febrero de 2012, donde se reciben las obras conforme y sin observaciones por parte de la comisión receptora.
9. La liquidación final del contrato de fecha 21 de febrero de 2012, suscrito entre la municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Constructora Sococyl Ltda.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Apruébese el Acta de Recepción Final** de fecha 20 de Febrero de 2012, correspondiente a la obra "Construcción y Habilitación de Espacios Públicos, I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", ejecutada por la empresa Constructora Sococyl Ltda.
2. **Apruébese la Liquidación Final del Contrato**, de fecha 21 de Febrero de 2012, referido a la Obra: "Construcción y Habilitación de Espacios Públicos, I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", ejecutada por la empresa contratista Constructora Sococyl Ltda.
3. **Devuélvase el Depósito a la Vista Endosable N° 0249709**, tomado ante el Banco Santander, por un monto que asciende a la suma de \$1.697.953.-, para dar cumplimiento a la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de la Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

NSN/LEP/MA
Distribución:
- Administración Municipal
- Secpla
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes
95325

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

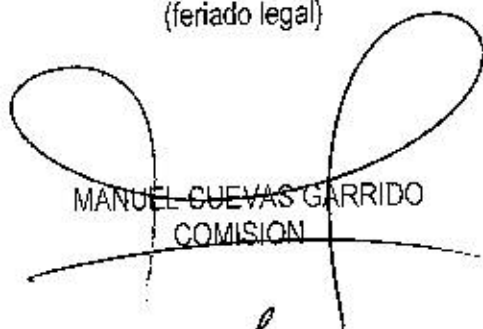
Con fecha 20 de Febrero de 2012 se reúne en terreno la Comisión Receptora de la Obra "Construcción y Habilitación de espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", nombrada en Decreto Alcaldicio N° 003327 de fecha 24 de Noviembre de 2011, para proceder a hacer efectiva la Recepción definitiva de la obra mencionada, ejecutada por la empresa Constructora Sococyl Ltda.

Se hace mención que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas y Planos, proporcionados para la ejecución del proyecto, y terminadas dentro del plazo legal que establecía fecha de término el día 31 de Marzo de 2011, de acuerdo a lo informado por el Inspector Técnico de la obra.

La comisión receptora que suscribe, recibe conforme y definitivamente el citado contrato.

En conformidad firma la Comisión Receptora.

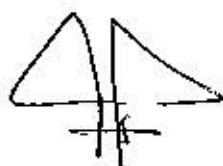
YENNY POBLETE PAREDES
COMISION
(feriado legal)



MANUEL CUEVAS GARRIDO
COMISION



FLORINDO CANALES ESPINOZA
CONTRATISTA



NICOLAS SOSA NARVAEZ
COMISION



LIANA PINILLA RIQUELME
ITO



IGNACIO MIRANDA ALBORNOZ
ITO APOYO

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 21 de Febrero de 2012, la Municipalidad de Padre las Casas concede la aprobación al término definitivo y a entera conformidad del contrato "Construcción y Habilitación de espacios Públicos I Etapa, Comuna de Padre Las Casas", suscrito entre Constructora Sococyl Ltda., Rut N° 76.866.850-7, y esta Municipalidad, sin que existan saldos pendientes por servicios no ejecutados o en deficiente estado de ejecución, que merezcan la aplicación de multas o algún otro tipo de sanción.

Se deja constancia que la obra se terminó dentro de los plazos establecidos, efectuando la Recepción Definitiva conforme con fecha 20 de Febrero de 2012, habiéndose tramitado los Estados de Pagos respectivos, corresponde por tanto efectuar la devolución del Depósito a la Vista Endosable N° 0249709, tomado ante el Banco Santander, sucursal Temuco, de fecha 16 de Diciembre de 2010, por un monto que asciende a la suma de \$1.697.953, para dar cumplimiento a la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de la Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto, las partes establecen la voluntad de Liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.


MADRICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS


CONSTRUCTORA SOCOCYL LTDA
Rut N° 76.866.850-7
p.p. **FLORINDO CANALES ESPINOZA**
CONTRATISTA